

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

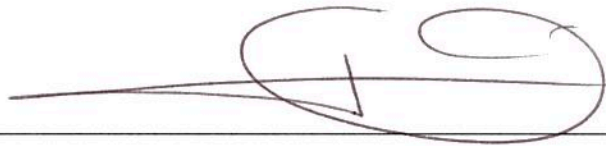
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/1657

BITÁCORA: 08/DK-1390/03/17

Chihuahua, Chihuahua, 05 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RODOLFO GARCIA GUTIERREZ

CARRETERA PARRAL SANTA BARBARA 12.5 S/N LLANOS DE CASA COLORADA
33597 SANTA BARBARA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Marzo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado RODOLFO GARCIA GUTIERREZ con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/036 de fecha 28 de Marzo de 2014, que cuenta con el código de identificación **T08060GAG001** ubicado en KM. 14.5 CARRETERA PARRAL-SANTA BARBARA, MANCOMUN LLANOS DE CASA COLORADA, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 333.708 Metros cúbicos	12	2040	2051	17052854	17052865
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 23.756 Metros cúbicos	3	2052	2054	17052866	17052868
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 51.743 Metros cúbicos	5	2055	2059	17052869	17052873
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 378.442 Metros cúbicos	15	2060	2074	17052874	17052888
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 151.377 Metros cúbicos	10	2075	2084	17052889	17052898
carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 47.3 Toneladas	5	2085	2089	17052899	17052903
madera labrada, <i>Pouteria campechiana</i> , kanis, 16.8 Metros cúbicos	3	2090	2092	17052904	17052906
madera labrada, <i>Brosimum alicastrum</i> , Ramón, 58.24 Metros cúbicos	5	2093	2097	17052907	17052911
madera labrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 19.04 Metros cúbicos	3	2098	2100	17052912	17052914

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la

